

129



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2018-00687
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

Vencido el término del traslado a la rendición de cuentas presentada por la señora Olga Patricia Jiménez Gil, visible a folios 118 a 127, procede el despacho aprobar el mismo.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA BUITICA SOTO
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____</p> <p>Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Octavo de Familia de Medellín - Antioquia.</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p>
--

